
Política: Política de Disciplina y Código de Conducta | Código de Reglamentos CR1005 Disciplina y Código de Conducta

Objetivo de la política:

The Preuss School UC San Diego ha desarrollado un Código de conducta y una Política de disciplina escolar. Estos describen las expectativas de comportamiento, así como las estrategias restaurativas para corregirlo. Con respecto a la disciplina en la práctica, la Escuela sigue un enfoque de justicia restaurativa y disciplina progresiva.

Contenido del Código de Reglamentos CR1005 Disciplina y Código de Conducta:

Código de conducta estudiantil

(Desarrollado por estudiantes de *Preuss*)

Individualmente, nos esforzamos por conseguir logros. Juntos, somos *The Preuss School*. Nosotros, los Estudiantes de Preuss, tenemos metas para alcanzar el éxito y la persistencia para hacer trabajo de calidad en un entorno académico riguroso. La calidad de nuestro liderazgo nos permite ser nuestros propios modelos, lo que nos ayuda a motivarnos como alumnado. Como estudiantes de *The Preuss School*:

1. Nos respetamos a nosotros mismos y no menospreciamos a los demás.
 - Respetar tu mente y tu cuerpo, y motivarte a ser el mejor.
 - No te menosprecies ni menosprecies a nadie.
2. Somos líderes positivos y no seguidores negativos.
 - Intenta dar ejemplos positivos a los demás y sé tu propio líder.
3. Nunca nos rendimos.
 - Esfuérate por alcanzar las metas sin rendirte. Esfuérate al máximo.
4. Tratamos al personal y a los padres con el máximo respeto.
 - Escuchar a los padres y al personal sin replicar ni adoptar una actitud negativa.
5. Somos persistentes con nuestro trabajo de calidad.
 - Imponer buenos hábitos de trabajo y realizar un trabajo de alta calidad.
6. No flojeamos.
 - Sé persistente a la hora de entregar las tareas, no te distraigas, presta atención, etc.
7. Asumimos la responsabilidad de ser puntuales.
 - No se aceptan retrasos.
8. Echamos una mano a quienes lo necesitan.
 - Ayudar a los compañeros que lo necesiten.
9. Podemos conseguir lo que nos proponemos.
 - Si te fijas un objetivo, puedes conseguirlo con esfuerzo.
10. Resolvemos nuestros desacuerdos de forma tranquila y civilizada.
 - Sin peleas, sin abusos verbales, sin enfrentamientos físicos, etc.
11. Sabemos cuándo hay que trabajar y cuándo es hora de jugar.
 - El tiempo de clase se utiliza para trabajar. El tiempo de clase es educativo, no un momento para hacer relajo con los demás.
12. No excluimos a otros de nuestros grupos, bajo ninguna circunstancia.
 - Los círculos y grupitos no excluirán en modo alguno a los estudiantes.
13. Estamos bien organizados y preparados para la clase.

- Venir a la escuela preparados para aprender con los útiles adecuados (lápiz, bolígrafo, papel, etc.).
- 14. Seguimos el código de vestimenta.
 - Los colores del código de vestimenta seleccionados son caqui (arena claro) para las faldas, shorts o pantalones, y marrón o azul marino para las camisetas tipo polo. Las prendas exteriores (como chamarras y suéteres) también deben ser de color azul marino, y deben llevar bordado "*The Preuss School UC San Diego*" o contar con la aprobación previa de la administración. Se deben usar zapatos blancos, negros o marrones, sin punta abierta.
- 15. Respetamos la propiedad ajena y no hacemos graffiti de ningún tipo.
 - No cometas actos de vandalismo ni maltrates la propiedad ajena irrespetuosamente.

Estamos orgullosos de representar a *The Preuss School*.
El Consejo Asesor del Director elaboró este Código de Conducta.

Marco para un entorno escolar positivo

Autodisciplina, Cortesía, Compromiso con el aprendizaje, Honestidad, Respeto y Aprecio: Estas son cualidades que crearán una comunidad en *The Preuss School UC San Diego* en la cual todos los estudiantes, padres y personal pueden lograr lo mejor.

1. Se espera que todos los miembros de la comunidad de *The Preuss School UC San Diego* muestren RESPETO por sí mismos, sus compañeros, la escuela y la comunidad en todo momento.
2. Se espera que los estudiantes muestren RESPETO y cooperen con todos los adultos de la escuela. Deben seguir todas las instrucciones dadas por los adultos de la escuela.
3. Se espera que los estudiantes muestren RESPETO por las personas y la propiedad. Esto incluye utilizar un lenguaje apropiado en todo momento y mantener el campus limpio y ordenado.
4. Se espera que los estudiantes RESPETEN el derecho de los demás a aprender sin distracciones ni interrupciones.
5. Se espera que los estudiantes estén donde se supone que deben estar en todo momento.
6. Se espera que los estudiantes lleguen a clase a tiempo y preparados para trabajar.

Expectativas y compromisos de los estudiantes

1. Todas las personas se comportarán adecuadamente.
2. El comportamiento es una cuestión de elección.
3. El estudiante aceptará la responsabilidad de sus actos.
4. Los profesores tienen derecho a enseñar.
5. Cada estudiante tiene derecho a aprender.
6. Ningún estudiante deberá impedir que un profesor enseñe o que otro estudiante aprenda.

Expectativas y compromisos del personal

1. Ofrecer un plan de estudios académicamente riguroso basado en estándares.
2. Orientar a los estudiantes para que tomen decisiones adecuadas.
3. Comunicarse con los estudiantes y los padres de forma positiva.
4. Formular e implementar normas y consecuencias en el aula.
5. Revisar semanalmente el calendario de asignaciones.
6. Preparar y distribuir un programa del curso.

Expectativas y compromisos de los padres

1. Reforzar el deseo de aprender de sus estudiantes.
2. Conocer, comprender y apoyar las normas que debe seguir su estudiante.
3. Asegurarse de que su hijo asista a la escuela.

4. Acondicionar un lugar tranquilo en casa para que su hijo estudie, lea y haga sus tareas.
5. Repasar los deberes cada noche y firmar la agenda cada día.
6. Enviar a su hijo a la escuela con un sueño reparador, en buen estado de salud y con su uniforme limpio.
7. Pedir ayuda a la escuela si tiene dudas o preguntas sobre el progreso de su estudiante o sobre nuestras políticas.

La habilidad es lo que eres capaz de hacer. La motivación determina lo que haces.
 La actitud determina qué tan bien lo haces.
 - Raymond Chandler.

Respuestas restaurativas y prácticas preventivas

*Esta política fue adoptada y revisada a partir de la Política de Disciplina Restaurativa de la SDUSD (BP 5144).

Implementación en centros escolares

Para plantar y mantener con éxito comunidades restaurativas, los centros defenderán los siguientes principios:

- Involucrar a los estudiantes en una enseñanza pertinente, con acuerdos claros sobre las interacciones entre ellos.
- Crear espacios seguros en todo el campus y en las aulas para todos los estudiantes, y utilizar un enfoque de justicia restaurativa tras los incidentes que amenacen su sensación de seguridad.
- Reparar y restablecer las relaciones entre estudiantes y/o adultos después de que se haya producido un daño para restablecer espacios seguros para todos.
- Motivar a todo el personal de la escuela a establecer relaciones positivas con los estudiantes y a participar activamente en su vida académica y en su aprendizaje.
- Aumentar la concienciación sobre los comportamientos de los estudiantes asociados a traumas, crisis, discapacidades, normas culturales o afecciones médicas, y comprender los desencadenantes de esos comportamientos para atender mejor las necesidades del estudiante.
- Promover altos niveles de comportamiento mediante la enseñanza, el ejemplo y la supervisión del comportamiento.
- Combinar la disciplina escolar con un aprendizaje socioemocional significativo que ofrezca a los estudiantes la orientación necesaria para aprender de sus errores y contribuir positivamente a su comunidad escolar.
- Garantizar que los estudiantes tengan un "defensor" adulto de confianza que les apoye en un proceso de suspensión o expulsión restaurativo que sea justo, exhaustivo y en el que participen los padres. Los defensores permanecen junto a los estudiantes en cada paso del proceso y reciben capacitación sobre prácticas restaurativas y atención informada sobre traumas.
- Fomentar un uso seguro y respetuoso de la tecnología, tanto en el campus como en casa.

Oficina/Dirección	Oficina/Administración	Aula
<ul style="list-style-type: none"> ● Programas alternativos a la suspensión. ● Capacitación contra los prejuicios. ● Asociaciones comunitarias: <ul style="list-style-type: none"> ○ Socios de Justicia Restaurativa. ● Servicios de asesoramiento. ● Prácticas culturalmente sensibles y capacitación sobre prejuicios implícitos. ● Apoyo a la salud mental. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Supervisión activa. ● Administradores al alcance y disponibles para estudiantes y padres. ● Repasar la política disciplinaria en la apertura de las clases y en la noche de vuelta a la escuela. ● Intervenciones de asesoramiento. ● Proceso de búsqueda de soluciones integradoras. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Enseñanza explícita a nivel de grado/aula del aprendizaje socioemocional (SEL por sus siglas en inglés) en pos del rendimiento académico: <ul style="list-style-type: none"> ○ Integración de SEL en los estudios. ○ Enseñanza de competencias SEL integradas entre sí.

<ul style="list-style-type: none"> ● Sistemas y estructuras de Apoyos Multi-Nivel (MTSS, por sus siglas en inglés): <ul style="list-style-type: none"> ○ Respiración. ○ Registro de entrada/salida. ○ Resolución de conflictos. ○ Habilidades de afrontamiento. ○ Contingencia por grupos. ○ Resolución de problemas. ○ Juegos de rol. ○ Autocontrol. ○ Historias sociales. ○ Tomarse un descanso. ○ Soportes visuales. ● Capacitación en justicia restaurativa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Declaraciones afectivas. ○ Socios comunitarios. ○ Escucha empática. ○ Preguntas restaurativas. ○ Lecturas y extractos de Prácticas de Justicia Restaurativa (RJP, por sus siglas en inglés). ○ Actividades de RJP centradas en SEL. ○ Círculos comunitarios virtuales. ● Capacitación en atención traumatológica informada. ● Apoyos envolventes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Los padres como socios. ● Tutores. <ul style="list-style-type: none"> ○ Mediación entre compañeros. ○ Consejeros de Chelsea's Light. ● Sistema de refuerzo positivo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Elogio/Agradecimiento. ● Sala de relajación o centro de bienestar: ● Enseñanza explícita y refuerzo de la ciudadanía digital en toda la escuela: ● Enseñanza explícita y revisión de las competencias de aprendizaje socioemocional en toda la escuela: <ul style="list-style-type: none"> ○ Asambleas. ○ Mensajes matutinos. ○ Temas mensuales. ● Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos (PBIS, por sus siglas en inglés) para toda la escuela. ● Mentores del personal del centro. ● Iniciativas académicas sobre clima y cultura. ● Terapia. ● Respuesta de los educadores a la atención traumatológica informada. ● Chequeo de bienestar. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades de reflexión. ○ Reflexión sobre el comportamiento. ○ Autorreflexión sobre el pasado. ○ Redes sociales. ● Oportunidades de liderazgo. ● Sistema de refuerzo positivo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Elogio/Agradecimiento. ○ Notas positivas o llamadas telefónicas a los padres/tutores. ● Construcción de comunidades restaurativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Círculos comunitarios. ○ Escucha empática. ○ Conocer el nombre del estudiante. ○ Recibir a los estudiantes en la puerta. ○ Dar a los estudiantes la oportunidad de hablar de sí mismos. ○ Fijación de metas y reflexión. ● Contratos sociales y normas de clase elaborados por los estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Claramente definidos/publicados. ○ Escrito en un lenguaje positivo. ○ Enseñanza explícita/revisión de acuerdos y/o expectativas. ○ Apoyos visuales (horarios diarios, límites visuales). ○ Recordatorios y reorientación iniciados por el profesor. ● Chequeo de bienestar.
---	---	--

La Matriz de Respuesta Restaurativa fue desarrollada para ayudar a los administradores y educadores escolares, y proporciona una guía general para las prácticas de apoyo y respuestas al comportamiento.

Niveles de apoyo:

- Nivel 1: Un comportamiento de Nivel 1 es uno que requiere intervenciones de bajo nivel que pueden ser proporcionadas por el profesor de clase o miembro del personal de apoyo. Los comportamientos son típicamente tratados en el momento en que ocurren, y no requieren notificación administrativa inmediata. Se recomienda que un miembro del personal certificado involucrado en el evento lo documente en Aeries y comunique a los padres/tutores.
- Nivel 2: Un comportamiento de Nivel 2 es aquel que requiere intervenciones más intensivas que un comportamiento de Nivel 1, y que puede o no requerir la participación del administrador. La documentación formal debe ser utilizada a través de los procedimientos de remisión del sitio (Aeries y / o correo electrónico) y es necesaria la comunicación con los padres / tutores para asegurar que los estudiantes reciban el apoyo necesario para comprender y corregir el comportamiento.

Un comportamiento de Nivel 2 puede dar lugar a una suspensión de clase o de la escuela.

- Nivel 3: Un comportamiento de Nivel 3 es aquel que requiere la participación administrativa inmediata y documentación escrita en Aeries. Los comportamientos de Nivel 3 violan los códigos y/o leyes municipales, son severos o representan una amenaza a la seguridad física del estudiante individual y/o de otros. Se requiere documentación formal escrita que describa las intervenciones iniciadas, realizadas o intentadas, y la comunicación con los padres/tutores. Un comportamiento de Nivel 3 puede resultar en una suspensión o expulsión.
- Nivel 4: Un comportamiento de Nivel 4 requiere intervención inmediata y participación administrativa con documentación escrita de las intervenciones realizadas previamente. Los comportamientos de nivel 4 implican la suspensión inmediata y una recomendación obligatoria de expulsión. Se requiere documentación formal y comunicación con los padres/tutores. Un comportamiento de Nivel 4 es formalmente conocido como un comportamiento de Tolerancia Cero. Un comportamiento de Nivel 4 puede resultar en una suspensión inmediata o expulsión.

Incidentes de comportamiento escolar: Comportamientos demostrados por el estudiante que requieren intervención. Se registrarán en Aeries.

Matriz de respuesta restaurativa
Nivel 1

Definiendo el comportamiento: Un comportamiento de Nivel 1 es uno que requiere intervenciones de bajo nivel que pueden ser proporcionadas por el profesor de clase o miembro del personal de apoyo. Los comportamientos son típicamente tratados en el momento en que ocurren, y no requieren notificación administrativa inmediata. Se recomienda que un miembro del personal certificado involucrado en el evento lo documente en Aeries y comunique a los padres/tutores.

Incidente de comportamiento escolar	Prácticas de apoyo y respuesta
<ul style="list-style-type: none"> ● Dishonestidad académica. ● Disrupción. ● Uso inadecuado del teléfono celular. ● Uso inadecuado de la tecnología. ● Falta de comprensión de los límites físicos. ● Mentira. ● Conflicto menor (verbal, sin contacto ni daños corporales). ● Pequeñas interrupciones/distracciones. ● Uso indebido de bienes o equipos escolares. ● No seguir los acuerdos/procedimientos del aula. ● No disponer de material didáctico. ● Comportamiento de distracción de la actividad. ● Retrasos. ● Uso de groserías, no dirigidas a un individuo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro de entrada/salida. ● Técnicas de corrección: <ul style="list-style-type: none"> ○ Indicar. ○ Redirigir. ○ Volver a enseñar. ○ Ofrecer opciones. ● Estrategias de atención plena/plan de estudios. ● Tutores. ● Conferencias restaurativas. ● Juego de rol. ● Cambio de asiento. ● Entrevistas con estudiantes y padres/tutores. ● Historias sociales. ● Enseñanza de estrategias de autorregulación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Respiración. ○ Tiempo de autorreflexión. ○ Diario personal.

- Apoyo entre compañeros.
- Estrategias de resolución de problemas.
- Hablar con un adulto.
- Tomarse un descanso.
- Pensar en soluciones alternativas.
- Uso de afirmaciones afectivas por parte del educador y/o estudiante.
- Estrategias de cuándo-entonces.

Matriz de respuesta restaurativa

Nivel 2

Definiendo el comportamiento: Un comportamiento de Nivel 2 es aquel que requiere intervenciones más intensivas que un comportamiento de Nivel 1, y que puede o no requerir la participación del administrador. La documentación formal debe ser utilizada a través de los procedimientos de remisión del sitio (Aeries y / o correo electrónico) y es necesaria la comunicación con los padres / tutores para asegurar que los estudiantes reciban el apoyo necesario para comprender y corregir el comportamiento. Un comportamiento de Nivel 2 puede dar lugar a una suspensión de clase o de la escuela.

El personal que presenta el reporte podrá:

- 1) Solicitar una corrección que involucre a otros miembros del personal; o
- 2) Solicitar una aportación administrativa sobre el incidente; o
- 3) Notificarle al administrador.

Incidente de comportamiento escolar	Prácticas de apoyo y respuesta
<ul style="list-style-type: none"> ● Intento de causar daños materiales[^]. ● Causar lesiones leves, excepto en defensa propia[^]. ● Causar o intentar causar daños a la propiedad escolar o propiedad privada[^]. ● Cometer un acto obsceno o groserías o vulgaridad habitualmente [^]. ● Cometer acoso sexual (1^a infracción)*[^]. ● Continuación del comportamiento de Nivel 1[^]. ● Participar en un acto de acoso escolar o ciberacoso (1^a infracción)[^]. ● Perturbación habitual. ● Uso inadecuado habitual de la tecnología. ● Acosar, amenazar o intimidar a compañeros[^]. ● Acosar, intimidar o amenazar a un estudiante o personal del distrito[^]. ● Recibir a sabiendas propiedad escolar o privada robada[^]. ● Poseer o consumir tabaco o productos que contengan tabaco o nicotina (1^a y 2^a infracción)[^]. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cualquier intervención de nivel inferior del Nivel 1. ● Orientación extraescolar o grupo de apoyo. ● Suspensión en el aula: de 1 a 2 días. <ul style="list-style-type: none"> ○ Intervención asignada por el administrador. <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de horario/clase (si procede). ● Crear un plan de seguridad. ● Informe diario sobre el comportamiento. ● Pérdida de privilegios. ● Minicurso/capacitación (por ejemplo, resolución de conflictos, control de la ira). ● Modificación del Plan Individualizado de Educación (IEP, por sus siglas en inglés), si procede. <ul style="list-style-type: none"> ○ Crear un plan de intervención conductual (BIP). ● Acuerdo de no contacto. ● Relaciones con los padres y tutores. ● Participación en el programa de tutoría. ● Mediación entre compañeros. ● Remisión a un programa extraescolar. ● Remisión a servicios comunitarios. ● Remisión a clínicas de salud escolar o de salud mental. ● Remisión a personal de apoyo (por ejemplo, orientador, psicólogo, enfermero). ● Academia de enriquecimiento sabatino.

- Robo o intento de robo de propiedad escolar o privada^.
- Haber estado bajo la influencia de una sustancia controlada o una bebida alcohólica, o un intoxicante de cualquier tipo (1ª infracción)^.

^Requiere la participación del administrador y un código de incidente disciplinario ingresado en Aeries.

*Debe notificarse a la OPHD de la UC San Diego.

- Autoevaluación de conductas.
- Informes de progreso conductual a corto plazo.
- Capacitación en habilidades sociales.
- Conferencia de estudiantes/profesores/padres o tutores.
- Grupo o módulo de intervención sobre el consumo de sustancias.
- Conferencia profesor/estudiante.
- Disculpa por escrito.

Matriz de respuesta restaurativa
Nivel 3

Definiendo el Comportamiento: Un comportamiento de Nivel 3 es aquel que requiere la participación administrativa inmediata y registro de documentación en Aeries. Los comportamientos de Nivel 3 violan los códigos y/o leyes municipales, son severos o representan una amenaza a la seguridad física del estudiante individual y/o de otros. Se requiere documentación formal escrita que describa las intervenciones iniciadas, realizadas o intentadas, y la comunicación con los padres/tutores. Un comportamiento de Nivel 3 puede resultar en una suspensión o expulsión.

Incidente de comportamiento escolar	Prácticas de apoyo y respuesta
<ul style="list-style-type: none"> ● Ayuda o instigación a infligir o intentar infligir lesiones físicas. ● Ataque/agresión a un empleado de la escuela^. ● Causar, intentar causar, amenazar o participar en un acto de, violencia con odio. ● Causar, intentar causar o amenazar con causar lesiones físicas a otra persona, salvo en defensa propia (no mortal fuerza). ● Causar daños materiales importantes. ● Cometer o intentar cometer un robo o extorsión^. ● Ha cometido acoso sexual (2º infracción o infracción continuada)*. ● Comportamiento continuado de Nivel 2^. ● Participar o intentar participar en novatadas. ● Participar en un acto de acoso o ciberacoso (2ª infracción o más)^. ● Acosar, amenazar o intimidar a un estudiante testigo de una queja o testigo en un procedimiento disciplinario escolar. ● Ha hecho amenazas terroristas contra funcionarios escolares o la escuela, la propiedad, o ambos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cualquier intervención de nivel inferior de los niveles 1 ó 2. ● Servicio comunitario. ● Evaluación funcional del comportamiento, si procede. ● Implementación de conferencias restaurativas con el campeón escolar. ● Asesoramiento escolar. ● Aumentar el acceso a mentores. ● Prácticas de reinserción. ● Grupo de intervención en el consumo de sustancias. <p>Cuando se produzcan comportamientos de Nivel 3 y se han utilizado programas u otras intervenciones de nivel inferior alternativos a la suspensión, se puede aplicar una suspensión extraescolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Suspensión extraescolar de 1 a 5 días. <p>^Se pueden recomendar conductas de Nivel 3 para Expulsión y se PUEDEN reportar a la Policía de UCSD.</p> <p>*Debe notificarse a la OPHD de la UC San Diego.</p>

- Poseer/vender/poseer un cuchillo/objeto peligroso ^.
 - Poseer una imitación de arma de fuego.
 - Poseer o consumir tabaco o productos que contengan tabaco o nicotina (3ª infracción).
- Bajo los efectos de una sustancia controlada, de una bebida alcohólica, o de un intoxicante de cualquier tipo.
- Ofrecer, organizar o negociar ilegalmente la venta de una sustancia controlada, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo, y haya vendido, entregado o suministrado de cualquier otro modo una imitación de la misma.
 - Poseer u ofrecer ilegalmente, cigarrillos electrónicos, organizar o negociar la venta de parafernalia de drogas.
 - Ofrecer ilegalmente, organizar, negociar la venta o vender el medicamento con receta de Soma.
 - Causar intencionadamente lesiones graves, excepto en casos de defensa propia demostrada (fuerza no letal).

Matriz de respuesta restaurativa

Nivel 4

Definiendo el Comportamiento: Un comportamiento de Nivel 4 requiere intervención inmediata y participación administrativa con documentación escrita de las intervenciones realizadas previamente. Los comportamientos de nivel 4 implican una recomendación obligatoria de expulsión. Se requiere documentación formal en Aeries y comunicación con los padres/tutores. Un miembro del personal que observe o sea informado de un incidente de nivel 4 notificará inmediatamente a la administración para iniciar un proceso que recopile todas las intervenciones realizadas al estudiante e inicie una investigación. Un comportamiento de Nivel 4 es formalmente conocido como un comportamiento de Tolerancia Cero. Un comportamiento de Nivel 4 puede resultar en una suspensión inmediata o expulsión.

Incidente de comportamiento escolar	Prácticas de apoyo y respuesta
<ul style="list-style-type: none"> ○ Cometer o intentar cometer una agresión sexual*^. ○ Comportamiento continuado de Nivel 3. ○ Posesión/venta/equipamiento de un arma de fuego^. ○ Posesión/venta/equipamiento de un explosivo^. ○ Le exhibió un cuchillo a otra persona^. ○ Posesión ilegal o venta de una sustancia controlada^. <p>*También debe ser reportado a la OPHD de San Diego..</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conferencia con el estudiante, los padres y el administrador para explicar las opciones para el estudiante. ○ Programa de intervención. ○ Asesoramiento y servicios externos. ○ Recomendación de un centro educativo alternativo. ○ Remisión a los apoyos de la policía de la UCSD. <p>Cuando los estudiantes hayan recibido información sobre el</p>

<p>^ DEBE reportarlo a la Policía de UC San Diego.</p>	<p>proceso de expulsión, los recursos disponibles y la información sobre opciones educativas alternativas, se procederá de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Suspensión obligatoria de 5 días; y○ Recomendación de expulsión.
--	---